Montevideo—Juéves 26 de Noviembre de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion—Núm. 3.331

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES

Por mes $ 2.00 — Por 6 meses 10.50 — Por un año 20.00 — Número suelto 0.10 — atrasado 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO Nº 58 — REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 26—(9.10 a. m.)—[illegible]

[illegible]

[…]izó en el galpon de la carpintería del hospicio. […] del establecimiento. Allí dormia un matri[…] encargado del cuidado, el cual huyó al aperci[bir]se del fuego. Las llamas crecieron, avivados por [la m]adera del galpon, proyectando vastos reflejos [que] pudieron distinguirse de un extremo á otro de la [ciu]dad. Despues de devorado el material, el fuego [ext]inguióse sin más consecuencias.

[El] alboroto en los huéspedes fué grandísimo. Los [que] corrieron en camisa desaforadamente por el [edi]ficio.

—Partió al Tigre, acompañado de su familia, el [pre]sidente doctor Pellegrini. Asistirá diariamente á [la c]asa de gobierno.

—Prodújose un incidente personal en la Avenida [de Ma]yo entre Lorenzo Torres y Lucio Vicente López. [En co]nsecuencia de esto el segundo envióle sus padri[nos].

—Encuéntrase gravemente enfermo Guillermo [Vill]anueva, presidente de las obras de salubridad.

—La comision organizadora de la peregrinacion á [Luján] el dia 18 de Diciembre, dirijese al pueblo cató[lico] exhortándole á tomar parte en esa fiesta. Parece [que e]lla será grandiosa y constituye la única preocu[pacio]n del mundo elegante.

—Telegramas de Chile anuncian que ha sido ase[sina]do el ex-ministro de la dictadura Francisco Javier [Conc]ha, al intentar atravesar la Cordillera dirigién[dose] á la Argentina. Se carece de detalles.

—Los caballos del carruaje del doctor Enrique [...] se desbocaron. Al pretender arrojarse del [veh]ículo las ruedas le pasaron por ambos pies, frac[turán]doselos.

—Falleció en La Plata, Ana de Delucchi.—*El corresponsal.*

[Bu]enos Aires, 26 (10.10 a. m.)—En la entrevista [de r]epresentantes del Partido Nacional y la Union [Cívica] no se arribó á nada. El cómite del partido da[...] inoficioso todo esfuerzo de reconstruccion de[l acu]erdo. Se pronuncia contra el manifiesto de los [repr]esentantes de la Union Cívica Nacional, dando [cuent]a del cometido ó fracaso de las negociaciones.

[E]l pedido de intervencion á Catamarca se resol[vió no]mbrando interventor federal.—*El corresponsal.*

[Bue]nos Aires, 26 (12.38 p. m.)—Suenan los nom[bres d]e Goyena, Quintana, Alcorta y Basavilbaso [par]a el puesto de interventor en Catamarca.

[El M]inistro de Hacienda regularizará la situa[cion ...]

—El coronel Balbiene nombrado interventor en [...] del ferrocarril central del Norte parte esta [...] para enjuiciar á los empleados.

—Los diarios aplauden la resolucion de Herrera con [mot]ivo del nombramiento de Goliarini para delegado [...] oriental en ésta.

—El antiguo local del cabildo volverá á ocuparlo [la] Municipalidad y el Consejo deliberante.

[R]io, 26—El programa del nuevo presidente, con[sis]te al restablecimiento de las libertades conculca[da]s por la dictadura, la economía en el presupuesto [de] gastos, proteccion á la agricultura é industrias, [or]ganizacion del régimen bancario y el sostenimiento [de] la tranquilidad pública.

[T]erminaron las fiestas volviéndose á las ocupacio[nes] ordinarias.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 26—En acuerdo de [mi]nistros ayer resolvióse aplazar hasta hoy la reso[luc]ion relativa á la intervencion en Catamarca.

—Se van á reanudar las negociaciones para los [tr]aspasos de las propiedades del Banco Nacional al [Ban]co de la Nacion. Con ese fin, ambos nombraron [á] otros tasadores que fijarán el verdadero valor de [los] edificios.

En su sesion de ayer, el directorio del nuevo Banco [illegible]

[illegible]

Comerciales

Buenos Aires, 26—Onzas, 60.90.
Esterlinas, 18.85.
Muelle Catalinas, al contado, 8.80.
Empréstito interno, al contado, 61.
Sale *Tridente.*

NOTICIAS GENERALES

El doctor Leguani—En Diciembre próximo estará aquí de regreso el doctor don Lorenzo Leguani, al cabo de tres años de permanencia en Pavia.

Dicho médico italiano residió durante largos años en la villa de San Isidro (Las Piedras)

Bajo fianza—Ha recuperado la libertad, bajo fianza de don Eustaquio Pellicer, el ex-tesorero de la sucursal del Banco Nacional en Minas, don Manuel Verástegui.

Los tambos en el Paso del Molino—La Comision Auxiliar del Paso Molino ha dirigido una nota á la Direccion de Salubridad manifestando que es necesario que un veterinario inspeccione los tambos que se hállan allí establecidos, porque están desaseados.

La Direccion de Salubridad ha nombrado á don Miguel Muñoz veterinario de la jurisdiccion del Paso del Molino para que los inspeccione.

Segundo comisario—Ha sido nombrado segundo comisario de la plaza de Frutos don Ricardo Usher, en reemplazo del señor Robustiano Lopez que falleció, hace algunos dias de la influenza.

En "La Lira"—La Comision Directiva del Conservatorio Musical "La Lira" está organizando un concierto á beneficio de ese centro, para arbitrar recursos para dar mas amplitud á las clases de canto é instrumentos.

Se cuenta ya con el concurso de las señoritas Rosa Carril y Joaquina Arraga, y de los señores Oxilia, Masi, Uguccioni y Formentini.

[illegible]

Complacido—Señor redactor de *El Siglo.*—Acabo de leer en su apreciable diario la reproduccion de un párrafo de la carta que dirije *Campomanes á Centauro,* publicada en *La Razon* de ayer tarde, á la que contesté inmediatamente, aclarando los hechos.

Lamento su lijereza en la clasificacion que hace de mi *arreglo, Emigrantes al Brasil* antes de conocer mi contestacion á la carta de *Campomanes.*

En este asunto hay un fondo..... bastante *súcio,* que no quiero revolver, pues ni la naturaleza del negocio ni la personalidad de *Campomanes,* merecen que la prensa se ocupe de ellos.

Suplícole espere la publicacion de mi carta, y entonces podrá formar juicio exacto del asunto. Le saluda—*Camilo Vidal.*

Hé aquí la carta á que se refiere el señor Vidal dirigida á *Centauro* de *La Razon,* que la encabeza así:

—Camilo Vidal me ha dirigido la carta que inserto á continuacion, en que contesta á la que un señor *Campomanes* me dirigió ayer haciéndome ver el parecido de *Emigrantes al Brasil* la obra que se estrenará en San Felipe y *A Buenos Aires.*

Yo (y perdonen ustedes este pronombre empalagoso) me propongo ser mas severo y mas imparcial que el mismo Aristarco.—Protegeré y estimularé todos los buenos ensayos y las buenas obras literarias, sin [illegible]

[illegible]

de producido.

El establecimiento se halla asegurado en 12 mil pesos en la "Nort British And Mercantile".

Se presume que el fuego se haya producido debido á la aproximacion de alguno de los géneros que habia en el escaparate, al pico de gas encendido que servia para iluminarlo.

Caida—El obrero Angel Danza se ocupaba ayer en blanquear el frente de la casa calle de Mercedes, número 234, subido en una escalera, cuando ésta se rompió, cayendo de mala manera el citado blanqueador.

Aunque no se produjo lesion exterior considerable, el estado de Danza se ha considerado gravísimo por el médico forense que lo reconoció.

El desgraciado fué pasado para su asistencia al Hospital de Caridad.

Defraudacion—Un empleado municipal ha sido convicto de defraudar una pequeña cantidad, expidiendo boletos en que se consignaba menor precio que el que cobraba por el derecho de entrada de carros á uno de los mercados.

Pescado de agua dulce—Con el fuerte viento y marejada de estos dias la costa del Cerro se ha visto inundada de fabulosas cantidades de pescado de agua dulce, que atontado al encontrarse en elemento extraño, es recogido por el vecindario con la mayor facilidad.

Como el pobrerio no puede consumirlo todo, el resto se muere y descompone en la playa, habiendo resuelto la Comision Auxiliar del Cerro que todo el pescado muerto sea recogido y destruido por el fuego.

La plaza General Flores—Dentro de breves dias ha de proceder la Direccion de Paseos á la inauguracion y apertura al público de esta plaza, convertida hoy en precioso jardin.

Muerte súbita—La comisaria de la 6.ª seccion ha dado cuenta á la Jefatura que Cárlos Gorleto, domiciliado en aquella seccion fué ayer mordido por un perro en la pierna derecha, sufriendo una terrible impresion de fatales consecuencias.

A poco de ser mordido Gorleto, le sobrecojió un ataque al corazon que le produjo la muerte.

El cadáver fué reconocido por el doctor Diego Perez.

El hecho ocurrió en la calle Agraciada esquina Córdoba.

Gorleto padecía de ataques al corazon.

Sucesos menudos—La jefatura de Canelones envió al Hospital de Caridad á Octavio Schult, que se halla enfermo y sin recursos para atender sus dolencias.

—La Jefatura de la capital envió ayer á Canelones [illegible] Antonio Casal, para ser puesto á dispo[sicion ...] fatura, don Antonio Rodriguez.

—La Jefatura de Minas remitió á Juan Santa Cruz y á Juan Santa Cruz (hijo), enfermos y pobres de solemnidad, para que sean atendidos en el Hospital de Caridad.

—La comisaría de la 5.ª seccion remitió preso á Francisco Lujan, Armando Tridelli, Italo Baffico y Manuel Soto, menores mal entretenidos, apresados en la calle.

—La de la 3.ª seccion remitió á Sebastian Sócalo por haber cometido una infraccion policial y á Miguel Calixto por haberse querido oponer á la detencion del primero.

—La de la 1.ª remitió á Alfonso Bion por agredir á puñetazos á Manuel Peralta, soldado del 1.º de cazadores, en la calle Santa Teresa esquina Colon.

—Ayer, en momentos que el señor Pablo Silva, domiciliado en la calle Magallanes núm. 52, se hallaba de paseo en la calle Sierra esquina Miguelete, recibió una pedrada en la cabeza. La piedra habia sido arrojada por un menor. La herida de Silva es de poca monta.

—La comisaría de la 7.ª seccion remitió presos á Manuel Quintana y Antonio Visoso, los cuales pretendieron sustraer varias piezas de ropa que se hallaban extendidas en un cerco de la casa de don Nicasio Borges, calle de Asilo núm. 290.

—La policía de seguridad capturó á los rateros [illegible]

[illegible]

tros empréstitos externos.

Muchos otros detalles importantes contiene el proyecto que consta de más de 50 artículos, pero nos es imposible darlos á conocer hoy—por lo avanzado de la hora.

Respecto de este Banco podemos asegurar que la noticia, circulada ayer de que *Shylock* tendria en él una participacion importante, es completamente inexacta.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Astidoro Cibils, oriental, 6 meses, gastro enteritis infantil, calle Victoria núm. 64.

Antonio Luciano Bonne, oriental, 7 meses, meningitis, calle Florida núm. 157.

Cárlos Gortello, italiano, 45 años, sincope cardiaco, calle Agraciada y Córdoba (via pública).

Julian Martinez, oriental, 1 dia, falta de desarrollo, calle Arapey, número 355.

Francisco Sainz Rosas—Ha fallecido hoy el apreciable anciano don Francisco Saenz Rosas, cuyo entierro se efectuará mañana segun aviso inserto en la seccion respectiva.

Renuncia retirada—El señor don Pedro Piñeyrúa ha retirado la renuncia que habia presentado del cargo de presidente del Jockey Club.

Payador—Llegó hoy de Buenos Aires el popular payador Gabino Ezeiza.

No hay tal desinteligencia—Los señores don Leon E. Muñoz y don Federico Sodré, oficiales del regimiento de artillería, declaran ser inexacta la noticia de que al parecer existe desinteligencia entre el coronel Estévan y ellos.

Al contrario: dicho jefe se ha portado del modo mas correcto, digno y caballeresco, por lo cual le tributan agradecimiento.

Se van—Hoy parten para Rio Janeiro los militares brasileros á quienes mandó el mariscal Deodoro da Fonseca, para hacerse cargo de las fuerzas que él creía á sus órdenes en la provincia de Rio Grande.

Marítimas—El dia 23 llegaron á las Palmas, en viaje de Montevideo á Génova, los vapores italianos *Duca di Galliera* y *Nápoli.*

—El vapor italiano *Victoria,* que salió de Génova el 18 del corriente, pasó el dia 24 por Las Palmas.

—El dia 24 salió de Génova con destino á San Vicente y Rio Janeiro el vapor italiano *Montevideo.*

—Ayer á las dos p. m. salió de Rio Janeiro con destino á Montevideo y Buenos Aires, el vapor inglés *Auracania,* de la Compañía del Pacífico.

—El vapor francés *Portugal,* llegado esta madrugada, desembarcará los pasajeros en la Isla de Flores.

[illegible]

Capital ha remitido á conocimiento del señor Juez Correccional los antecedentes relativos á las heridas que recibió la mujer Constantina Laureto la cual fué conducida para su asistencia al Hospital de Caridad donde se trasladó el señor Juez doctor Platero á fin de recibirle declaracion.

—Ayer fueron conducidos á la presencia del señor Juez Correccional para que presten declaracion los prevenidos Antonio Grillo, Francisco Rouco Casanova (a) Roncadera y Pedro Scapuchi, los cuales se encuentran presos en la Cárcel Correccional por haber asaltado en la calle Sierra entre Paysandú y Cerro Largo á Daniel Liesaco y haberle robado una cartera conteniendo tres pesos, causándole al propio tiempo algunas contusiones con un palo.

—Los antecedentes referentes al robo efectuado á don Juan Olivera, establecido con escritorio en la calle Piedras núm. 151, han sido pasados á conocimiento del señor Juez Ldo. Correccional, quien ha mandado instruir el sumario correspondiente.

—Ha sido puesto á disposicion del señor Juez Correccional el individuo Pedro Lupi, acusado de abuso de confianza.

Este sujeto fué remitido á la Cárcel Correccional.

—Fué remitido á la Cárcel Correccional para ser puesto á disposicion del señor Juez Correccional el individuo Alvaro Pedro Olivera acusado de escándalo, robo y desacato á la autoridad.

Hoy será llamado á la presencia del señor Juez doctor Platero para que preste declaracion.

—Ayer se constituyó el señor Juez Correccional doctor Platero al Hospital de Caridad á fin de recibirle declaracion al encausado Manuel Cuense que se encuentra en aquel establecimiento asistiéndose de las heridas que recibió.

—Por disposicion del señor Juez Correccional doctor Platero fueron puestos ayer en libertad provisional bajo caucion juratoria los prevenidos José Garcia y Roman, acusado de robo, Emilio Maidana por escándalo, Juan Necoll y José Pombo por pelea los cuales se encontraban presos en la cárcel Correccional.

—En la causa seguida contra Rómulo Guira por atropello á mano armada el Juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva.

El señor Juez al fallar dá por compurgado el delito cometido por el encausado con el tiempo de prision sufrida.

—En la causa seguida contra Pedro Mañi se ha ordenado un careo por el señor Juez Correccional habiéndose señalado para que tenga lugar el 3 de Diciembre á las 2 p. m.

—Fué remitido á la Cárcel Penitenciaria para ser puesto á disposicion del señor Juez Correccional la mujer Regina Perez Rosalia que estaba colocada de sirvienta en la casa del doctor don Benito del Campo y á quien le sustrajo varias piezas de ropa y un anillo de brillante.

Hoy fué conducida la referida mujer á la presencia del señor Juez doctor Platero para que preste declaracion.

—Para mañana á las 9 a. m. está anunciado el juicio público en la causa seguida contra Ignacio Scaron, por heridas á Victoriano Diaz cuyo hecho tuvo lugar en el departamento de Canelones el dia 6 de Mayo del corriente año.

El jurado estará compuesto de los señores siguientes: como titulares, doctor Juan C. Blanco y Sierra, doctor Eduardo Montes, don Andrés Welker y don Santiago Rossi, y como suplentes, don Alberto Peña, doctor César Lopez D'Amico, don Luis R. Isurso y don Juan Nicola.

—El Juez Correccional doctor Platero ha dictado sentencia definitiva en la causa seguida contra la mujer Maria Gonzalez, por escándalo y desacato á la autoridad.

El Juez al fallar da por compurgado el delito cometido por la Gonzalez con el tiempo de prision que ha sufrido.

—Ayer fué puesto en libertad provisional bajo caucion juratoria el encausado Donato Camarote el cual se encontraba preso en la Cárcel Correccional á disposicion del Juez doctor Platero.

—Mañana á la 1 p. m. tiene lugar en el Juzgado del Crímen de 2.º turno la vista de la causa en juicio público de Patricio Yrquiaca y Marcos Umana por homicidio voluntario en la persona de Santiago Rozales.

El señor Fiscal del Crímen doctor Real pide en su acusacion que en definitiva se les condene á la pena de cinco años de Penitenciaria y al pago de los costos penales.

El Tribunal de hecho lo compondrán como titulares don Pedro Gimenez Posolo, don Enrique Canosa, don Estéban Bordabehere y don Floro Cibils, como suplentes don Arturo Velazco, don Arturo de la Torre, doctor Lerena y don Cárlos E. Drouilliet.

—El proceso seguido por el Juzgado del Crímen de 2.º turno contra Bautista Ferrari acusado de la muerte de Domingo Bernardi, cuyo hecho tuvo lugar en esta capital, el dia 21 de Abril del corriente año, ha sido elevado en consulta al Superior Tribunal de Justicia.

—El Juez Correccional, doctor Platero, ha señalado la audiencia del dia 4 de Diciembre á las dos de la tarde para tenga lugar un careo en la causa seguida contra Isabelino Morales.

—Hé aquí la sentencia dictada por el señor Juez del Crímen de primer turno en la causa seguida contra Celedonio Saura por heridas á Antonio Fernandez.

Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—Vistos: este proceso criminal seguido de oficio á Celedonio Saura, por heridas inferidas á Antonio Fernandez.

Resultando: Que el 1.º de Julio del corriente año Fernandez insultó al procesado, desafiandolo á pelear, y que habiendo Saura aceptado el reto, se trabaron en pelea armados de cuchillo, recibiendo Fernandez las heridas descritas en el certificado médico legal de f. y;

Considerando: que el encausado lleva ya sufrido un tiempo de prision casi igual al que solicita contra él el ministerio público;

Considerando: lo dispuesto por los artículos 325, 326, núm. 1.º y 331 incisos 1.º y 3.º del Código Penal.

Fallo: dando por compurgado el delito cometido por Celedonio Saura con el tiempo de prision que ha sufrido y el pago de las costas si fuese solvente.

Líbrese oficio al Señor director de la Cárcel Correccional para que sirva ordenar la libertad del procesado; y elévese en consulta esta resolucion al Superior Tribunal de Justicia—*Jorge H. Ballestero.*

Siega—Ha empezado la siega en los trigales del señor Epalza (Paysandú), que ocupan 400 cuadras.

Iettatura—Por lo visto hállase bajo el fatal dominio de la *iettatura* la compañía lírica Ducci, que en Rio Janeiro vióse envuelta en peripecias y alborotos mayúsculos.

A los varios artistas que allá sucumbieron de fiebre amarilla, hay que agregar ahora al gigantesco corista César Ancilotti, víctima de esa misma enfermedad en el vapor que debia conducirlo á Italia.

Música—En breve la banda del 4.º de cazadores, dirigida por el maestro Narbona, ejecutará en la retreta el nocturno *La plegaria de un angel* y la mazurka *La simpática,* de cuyas obras es autor el profesor Uguccioni.

Presunto cómplice—Se afirma que la policía (dice [illegible]) [illegible] acaba de fallarse en 1.ª instancia, siendo condenado á muerte Angel Fernandez.

En busca de víctimas—Don Marcos Salvatella tropero del establecimiento denominado "La Conserva" propiedad del señor Cibils (Salto), ha recibido instrucciones para inspeccionar y contratar ganados en buen estado de faena, pudiendo contraer compromisos á los mismos precios que pague la fábrica Liebig, de Fray Bentos.

El doctor Oriol Solé—Ha revalidado su diploma de doctor en medicina y cirugía, prévio exámen ante nuestra facultad, este jóven médico oriental, obteniendo honrosas clasificaciones.

El doctor Solé, médico de Montevideo, se ha perfeccionado en Europa, donde ha concurrido últimamente á las mejores clínicas, habiendo desempeñado con inteligencia una comision científica de su gobierno.

Se dedica á las enfermedades de los niños, y abrirá dentro de poco su consultorio en esta ciudad.—(*El Sud-América* de Buenos Aires).

Solicitudes matrimoniales—Dia 26—Vicente Viglienzone, italiano, 43 años, comerciante, con Graciana Goyheneche, oriental, 27 años.

Bernardo Chilindron, oriental, 24 años, curtidor, con Cármen Bosco, oriental, 17 años.

Contra la langosta—La saltona ha hecho su aparicion en el campo del doctor Britos (departamento de Rio Negro) y en algunos otros puntos.

—La actividad del señor Jefe Político don Luis Batlle y Ordoñez no puede ser mas digna de encomio.

Casi diariamente se traslada á las chacras donde activa los trabajos de la extincion de la langosta, y adopta medidas cuyos buenos efectos se palpan.

El 23 se empezó á trabajar en Yaguareté en la extraccion de los huevos y la extincion de la saltona debido á las reiteradas insinuaciones de ese funcionario.

—En la fábrica Liebig se sigue empleando diariamente un número crecido de hombres en la destruccion de la langosta, mantenidos y pagos con un buen jornal por dicho establecimiento.

—Escriben de Paysandú:

"Persona llegada del Queguay y Paso de las Piedras, dice que es inmensa la cantidad de langosta saltona que hay por aquellos parajes."

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 17, tropa 2, mujeres 3, total 22; Orientales 6, argentinos 1, españoles 5, italianos 6, ingleses 1, alemanes 2, griegos 1, total 22. Salieron de alta: civiles 12, tropa 2, mujeres 3, total 17: Orientales 5, españoles 6, italianos 4, brasileros 1, suecos 1, total 17.

Noviembre 25—Entraron: Jorge Goy, inglés, changador con heridas en el brazo; procede de Santa Lucía. Juan Santa Cruz, español, minero, con pérdida de la mano derecha producida por explosion en la mina *Minerva,* situada á inmediaciones del Cerro de Pan de Azúcar; hubo que amputarle el brazo, cuya operacion la hizo el doctor Cebrian, ayudado de su colega el doctor Imas y el practicante señor Criado. Francisco Castronova, italiano, jornalero, con hernia extrangulada.

Existencia de enfermos hoy 26: civiles 321, militares 27, mujeres 102, total 450.

La Convencion Sanitaria — NUESTROS VECINOS ALARMADOS—El coronel Dupuy, comandante general de marina, ha recibido la siguiente nota del Departamento Nacional Argentino de Higiene:

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1891—Al señor presidente de la Junta de Sanidad de Montevideo—La amenaza constante de una invasion de la fiebre amarilla á los Estados del Plata, agravada en el momento actual por la recrudecencia en los puertos brasileros y por la estacion en que los fuertes calores facilitan su desarrollo y su propagacion, exige de la autoridad que usted preside con tanto acierto, como la que me honro en dirigir, un exceso de celo y de energía, que alejen en cuanto sea posible el peligro inminente.

Pero lo que mas debe preocupar á ambas corporaciones es la indispensable armonía que debe reinar en sus resoluciones, para evitar los numerosos casos en que la falta de concordancia nos ha puesto casi sobre el peligro.

Por otra parte, ceñidas ambas corporaciones á la Convencion Sanitaria Internacional, que debe observarse en su letra y espíritu, pareceria ridículo una notable desemejanza de procederes.

Existiendo, pues, para ambas autoridades las mismas disposiciones respecto de las procedencias brasileras, ya provengan de puertos sospechosos ó infectados, y estando terminadas estas diversas circunstancias en la misma Convencion, seria muy sensible una desavenencia, que siempre resultaria perjudicial á los dos paises, cuya proximidad, íntimas y frecuentes relaciones de intercambio, hacen que sus intereses sean comunes tanto mas tratándose de la salud pública.

El anhelo de esta corporacion es evitar por todos los medios dentro de la Convencion y de lo lícito la importacion del flagelo, que tantas víctimas ocasiona anualmente en la vecina República del Brasil y es seguramente el mismo deseo de esa junta, que no ha de omitir esfuerzos para satisfacerlo.

Sin embargo, desgraciadamente la práctica de años anteriores ha enseñado que no siempre ha existido esa uniformidad, como podria citar muchos casos en que vapores procedentes de puertos sospechosos han obtenido libre plática en ese puerto y aquí fueron sometidos á la cuarentena que correspondia, segun la convencion. ¿Qué ocurre en semejante caso?

Los pasajeros con destino á nuestro puerto, que conocen el proceder á observar en él, desembarcan en Montevideo y se dirigen en seguida por los vapores directos entre ambos puertos.

De este modo, quedan disvirtuadas, burladas por decir así, todas las precauciones, y solamente una parte de los pasajeros sufren la cuarentena. Esto revela en todas circunstancias, una falta deplorable de armonía, que alguna vez se tendrá que lamentar, si no se toma medida alguna, sin tener en cuenta por otro lado, que la cuarentena impuesta viene á ser así ridícula, sin objeto y pudiera decirse tal vez arbitraria.

Tal ocurrió á principios de este año, con el vapor francés *Dordogne,* procedente de puerto sucio. Mientras los pasajeros desembarcados en Montevido, se paseaban por las calles de Buenos Aires, muchos otros purgaban una cuarentena en Martin García. El reciente caso del *Leibnitz* es análogo, si bien es cierto que esta vez el gobierno oriental no habia declarado aun puertos sospechosos á los brasileros (con excepcion de Santos, infestado); pero, en fin, demuestra por lo menos que no habia sobre ese punto armonía, pues la declaracion de puerto sospechoso se debia haber hecho simultáneamente, como lo queria este departamento.

La gravedad que todo esto importa no escapa á la corporacion que presido, la cual me encarga significar al señor Presidente con todo respeto, que si hechos análogos se repiten se verá en la dura necesidad de imponer cuarentena de observacion á las procedencias de Montevideo.

Creo de mi deber no terminar sin manifestar al señor Presidente, que estas observaciones han sido sujeridas buena y exclusivamente por el ferviente [illegible] sabilidad de las autoridades sanitarias, pero jamás como un reproche.

En la creencia que el señor presidente de la Junta sabrá interpretar y estimar los sentimientos de esta corporacion y los mios propios, ruégole quiera aceptar las seguridades de mi mas alta consideracion y estima.—*G. Udaondo—José Prini,* secretario.

El "Eden Oriental"—Suponemos que aun se llama así el teatro situado en la esquina Mercedes y Andes, cuyo edificio ofrece la particularidad de cambiar de nombre cada quince dias.

Pero, sea de ello lo que fuere, es el caso que una vez mas se intenta darle vida y animacion, lo cual supone conciliar las satisfacciones de la gloria artística con las prosáicas exigencias del bolsillo.

Al efecto, traida por el señor Arona, ha llegado hoy de Buenos Aires una *troupe* de cuyos componentes principales están en conocimiento de nuestros lectores y á la que deseamos gran cosecha de aplausos y de pesos.

La compañía en cuestion se estrenará probablemente el sábado próximo.

El convenio del silencio—La prensa de la campaña continúa adhiriendo el convenio del silencio contra el suicidio.

Se han recibido comunicaciones en ese sentido, de Minas, Rocha, Paysandú, Independencia, Salto, Maldonado y otros puntos.

Conservacion de carne—Don Pablo Meille, recientemente llegado al Salto, sostiene que ha hallado el medio de conservar la carne bovina al aire libre.

No recordamos el tiempo ni las condiciones económicas; pero, por lo que pudiera importar á los esfuerzos industriales, copiamos en seguida un testimonio alentador:

"Señor don Aníbal Semblat—Presente—Muy señor mio: Cumplo con el deber de dar á usted el informe pedido acerca del pedazo de carne conservada por el señor Meille Despues de dejarlo al aire libre por 24 horas mas de los 19 dias de su conservacion por otro sistema, lo hice asar sobre parrilla, sin otro agregado que la sal.

Todas las personas de casa han probado un bocado, sin notar mal gusto ú otra inconveniencia que lo hiciese rechazar. Se parece á la carne oreada que usamos en campaña. Por lo tanto felicito al señor Meille por su descubrimiento y ojalá en buen tiempo viniese á sustituir los diferentes procesos usados hasta el presente para la venta del artículo.—Soy de usted afmo. S. S. y amigo.—*Valentin Palma.*"

Y va de excusaciones—Si mal no recordamos, versa sobre un juicio de imprenta el caso á que se refieren las siguientes líneas de *El Comercio* de Fray Bentos:

"El Juez Letrado del departamento, doctor Roux, tambien se ha inhibido de entender en las acusaciones que le fueron entabladas al comandante Del Perez.

El Juez Letrado de Paysandú remitirá las referidas excusaciones al Superior Tribunal de Justicia.

Buen viaje—Le deseamos á nuestro amigo Mendoza Garibay, que sale hoy en el tren nocturno para el Paso de los Toros. Lo lleva á este céntrico paraje la venta que debe efectuar el domingo 29 del corriente de 2000 cuadras para chacras ubicadas en el ejido de dicho importante pueblo donde convergen y empalman las varias líneas férreas mas importantes de la República.

Telégrafo oriental—La Oficina central del Telégrafo Oriental (Rincon esquina Zabala) recibió los siguientes telegramas:

Tiempo bueno: Pando, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Pan de Azúcar, Solis Grande, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Treinta y Tres, Tacuary, Artigas, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Barra Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico y Buenos Aires; nublado: San Carlos, Maldonado y Punta Este.

Correspondencia—Salió esta mañana para la Isla de Flores el vapor del tráfico *Plata* á buscar la correspondencia del vapor francés *Portugal.*

Metálico—Llegado hoy en el *Montevideo:*

R. Rivera y Ca., pesos 2,500; J. Granara, 1.182.80; Trabucatti y Ca., 852.75; A. Carbonell, 262.93; B. Ramos, 100; Q. y Zelduondo, 1,000; Nery y Luisello, 400; A. R. Puig y Ca., 181.

—En el *Saturno:*

J. Granara y Ca., 750 y B. Tejada, 1,000.

Pasajeros—Llegados hoy en el *Montevideo:*

Del Salto—M. Durante y 1 mas, M. Avellanal.
De Concordia—T. Martinez.
De Paysandú—O. Dodini, D. Lardino, P. Dairció.
De Fray-Bentos—Juana Diaz, G. Batistino.
De Gualeguaychú—A. Alsapero, J. Vals.
De Buenos Aires—C. Fernandez, V. Tenta, Ida, Prat, J. Codiger, A. Schivarz y 4 mas, J. Hami, J. Veslops, C. Colombien, M. Lambesa, T. Oulé, S. Alfalfa, M. Cervat; G. Exeiza, D. Ancic, J. Hertada, V. Sagrado, A. Forteza, capitan Martinez, M. Rajes, N. Luco, L. Bordona, P. Salas, J. Bustamante, A. Perez, L. Andre y dos más, J. Braga, V. Almera, E. Casá, J Fontana, J. Almara, A. Raggio, C. Raggio, R. Calvo y 32 artistas de la compañía de opereta.

—En el *Saturno:*

De Buenos Aires—M. Alende, A. Garboni, E. Ibañez, B. Rivera, O. Barro, J. Aliari, J. Filipini, Agrahani, A Sampazo, J. Rossi, J. Errecart, E. Mary y señora, R. Piasat, J. Mores, B. Colco, J. Ameno, E. de Polie, J. Corrino, M. Rafal, F. Rafal, A. Castro, J. Barempie, B. Bemores, J. Moltedo, J. de Pietro, A. Boreis, M. Rossi, J. Mendez, M. Barreto, B. Montaldo y señora, F. Lortivio y señora, J. J. Amstron y 25 pasajeros.

Oficina Central de Análisis de la Aduana—De los análisis practicados en el dia de ayer en esa oficina, han resultado buenos los siguientes artículos:

Vinos franceses, 4; id españoles, 1; vermouth, 3; jarabe para refrescos, 1; cognac, 3 y vino Oporto, 1.—Total: 13 muestras.

El prestidigitador Enireb—Hé aquí algunos trozos de la foja de méritos y servicios del prestidigitador Enireb quien se estrenará el sábado próximo en el Nuevo Politeama

CONDECORACIONES

Diploma y medalla de oro, acordada en el Callao en 1.º de Junio del 90, por el "Club Callao", Perú.

Segunda medalla de oro, en 18 de Junio del 90, por la "Sociedad de profesores de Lima", Perú.

Tercera medalla de plata, en Pisco el 9 de Agosto del 90, por los señores Ramirez y hnos., Perú.

Cuarta medalla de oro, el 1.º de Enero de 1891, por el "Club de Oruro", Bolivia.

[illegible]

Sexta medalla de oro por la Junta Municipal de la provincia de Tarata, en Febrero 23 de 91 (Bolivia).

Séptima medalla de oro, por los nacionales y extranjeros residentes en Colquechaca, en Marzo 22 del 91. (Bolivia).

Octava medalla de oro, por el "Club Fénix" en el Rosario de Santa Fé, el 19 de Setiembre de 1891. (República Argentina).

Novena medalla de oro por la Masoneria "1.ª Espada" en Buenos Aires el 24 de Octubre de 1891. (República Argentina).

Décima medalla de oro por el "Centro Musical" en Buenos Aires, el 27 de Octubre de 1891 (República Argentina).

Los diplomas se exhiben en el teatro.

DE "LA PRENSA" DE BUENOS AIRES

Teatro Onrubia—Continúa siendo objeto de animados comentarios en los espectadores el hecho de vagar por el aire, sin sosten ni suspension, la esposa del ilusionista Enireb.

Como nadie cree en milagros, es natural que se busque la esplicacion del fenómeno en los medios naturales y es lo cierto que no encuentra el público un mecanismo que satisfaga sus dudas.

La mujer, cuando reposa en el aire y los espectadores pasan un aro por el contorno del cuerpo, no tiene alambre, ni cuerda, ni aparato que la soporte. Por [illegible]

Noviembre 26 — FOLLETIN — 7

LA MADRE

[illegible] las gafas, que colocó sobre sus narices, se [acercó] á una ventana y rompió el sobre que estaba [cerr]ado con miga de pan.

Con mucho trabajo pudo descifrar las palabras [siguientes], cuya ortografía no creemos deber al[terar].

"Querida Paulina: Tal vez no te acuerdes ia de [mí], pero yo no te olbidado. [illegible]

[illegible]

Tu hantigua amiga *Margarita Gillot.*"

El lector habrá sin duda reconocido en esta Margarita Gillot á la compañera de otro tiempo cuya [amis]tad la habia traido tan funestas consecuencias á [la p]obre costurera de la calle de Santa Ana.

Ya se comprenderá el asombro de la *madre Langlois.*

Tuvo que leer la carta repetidas veces para comprender su sentido.

—¡Vamos!—exclamó echando atrás la cabeza, mo[viendo] que le era familiar.—¿Cosas que me interesan cuando he hallado á mi hija?... ¡En verdad que me hace gracia esta Margarita!... Clara, Andrés, la hija y la felicidad de estos, es lo único que me interesa y ocupa... Aparte de eso, Paulina Langlois no se preocupa por nada.

Permaneció un momento pensativa.

—Sin embargo, la desgraciada me escribe y me [...]—prosiguió,—iré á la calle del Cuervo! ¡Ah, Margarita, me has hecho mucho daño y habia jurado no volverte á ver! Sí, me ha hecho mucho daño, pero no pienso ya en ello... Cuando es uno feliz, olvida todo lo que ha sufrido! Decididamente iré á verla, puesto que pide mi perdon, se lo llevaré... Sí, es preciso perdonar aunque sea á nuestros mayores ene[migos] [illegible]

[illegible]

garita Gillot. Subió una escalera estrecha, húmeda y oscura, llegando al piso quinto, donde terminaba aquella. Contó tres puertas, y se detuvo delante de la cuarta. Llamó, y respondió una voz débil: ¡Adelante! La *madre Langlois* dió vuelta á una llave muy fuerte que se veia puesta en la cerradura, y una vez abierta, ésta penetró en la buhardilla.

La miseria no era una novedad para la *madre Langlois*; habia visto gentes desgraciadas y miserables de todos los grados, pero sin embargo no pudo menos de estremecerse al entrar en aquel lugar abierto á los cuatro vientos, y en el cual debia uno helarse en invierno y asarse en el verano.

Una mesa redonda, coja, dos sillas rotas, otro asiento que tenia pretensiones de parecerse á una butaca, una cómoda vieja, rota por todas partes, y una cama de pino, con sus colchones tan gruesos como la palma de la mano, componian todo el mobiliario de aquel desvan. En un rincon se veian algunos utensilios de cocina, abollados, rotos y [...]. Faltábale un pedazo á cada cristal, el cual habia sido reemplazado por un trapo ó un periódico. El papel que era de veinte céntimos el rollo, caia á pedazos de todas las paredes, gracias á la humedad allí reinante. Estas ostentaban largas y profundas grietas, al fondo de las cuales, los arañas y otros animalitos no menos desagradables, se entregaban con entusiasmo á la multiplicacion de sus semejantes.

Aquello, no solo era doloroso de ver, sino repugnante.

La dueña de aquel horrible lugar estaba recostada en la silla, que tenia pretensiones de parecerse á una butaca.

Al ver á la recien llegada, se animó su rostro, y sus ojos, abrasados por los prolongados insomnios, recobraron cierta alegría.

—¡Paulina, es Paulina!—exclamó.

Quiso levantarse, pero la *madre Langlois* se lo impidió.

La enferma se habia apoderado de una de sus manos, sobre la que apoyaba sus descoloridos labios. La *madre Langlois* se sentia estremecida hasta los huesos.

—¡Estás muy mal aquí! ¿No tienes quien te cuide?

—Sí, una vecina me ayuda á levantarme y acostarme y me hace las tisanas.

—Menos mal. ¿Y de dónde tienes dinero para comprar las medicinas?

—Se han compadecido de mí algunas buenas gentes del barrio y me ayudan. Además,—prosiguió con [illegible]

[illegible]

La *madre Langlois,* que se habia sentado, abrió su cabás.

—Toma,—dijo volcándolo á medias,—te he traido una libra de chocolate, azúcar, dulces, naranjas, higos y un bollo.

La enferma empezó á llorar.

—¡Ah!—exclamó;—¡sigues siendo la misma, Paulina, la bondad personificada!... ¡Cuándo pienso en lo que te hice, me creo muy miserable!... ¡Si supieras cuánto me he arrepentido de mi falta, de mi crímen! ¡He llorado y sufrido horriblemente!... ¡Dios es justo y me ha castigado como merecia! ¡Contémplame y mira á lo que he venido á parar! ¡Mira al rededor mio y vé donde he venido á caer! Pero no era bastante arrepentirme; queria verte y pedirte perdon, y has venido, has tenido compasion de mí. ¡Paulina,—imploró, juntando las manos,—dime que me perdonas!

—Sí, te perdono y quiero olvidarlo! Además, escucha, á ti te lo puedo decir. De mis desgracias de otro tiempo, han salido las alegrías más dulces con que puede soñar una mujer. Pero el perdon que me imploras y te concedo, no olvides que se lo debo á mi hija.

Margarita se incorporó en su asiento.

—¡Tu hija!—exclamó asombrada.—¿Tienes una hija?

—Sí, una hija tan hermosa y tan pura como el ángel que la guarda!... ¡Ah, lo ignorabas!... Naturalmente, como que no fuí por ahí publicando que era madre! ¿Quieres saberlo todo? Pues bien, ¡Margarita mi hija es el fruto de la traicion!

La desgraciada exhaló un suspiro y ocultóse el rostro con las manos.

—No te dirijo reproches,—repuso la *madre Langlois*;—ya no debo hacerlo despues del perdon. Y además, ya te he dicho que del mal ha salido el bien, del crímen la virtud, y de un miserable ha nacido la mejor y mas encantadora de las criaturas.

—¡Ah, sí, un miserable!—murmuró la enferma.

—Deja estar ese pasado lleno de amargura, para el cual me siento muy indulgente. El cielo me recompensa despues de haberme probado de una manera muy cruel.

—¿Acaso le has visto?—preguntó Margarita.

—¿A quién?

—A Augusto.

—¡A él! ¡Jamás! ¿Vive aun?

—Sí.

—¿Existe el padre de mi hija?—exclamó la *madre Langlois,* sobresaltada.

Y añadió con salvaje alegría, extendiendo el brazo:

—¡Gracias, Dios mio! [illegible]

[illegible]

—No, permanece soltero.

—¡Ah! son demasiado alegrías á la vez!—exclamó la *madre Langlois.*

—¿Cual es, pues, tu intencion?—preguntó Margarita, que no comprendia la agitacion de su antigua amiga.

—Cómo, ¿no lo adivinas? ¡Quiero que se case conmigo! ¿Comprendes? Y lo quiero para que legitime á su hija y la dé su nombre.

—No lo hará, dijo la enferma moviendo la cabeza.

—¿Que no lo hará? ¡Es que entonces le arrancaré los ojos con mis propias manos!

—El señor Blaireau ha tenido suerte, posee hoy tal vez un millon.

—Me tiene completamente sin cuidado. Lo mismo me da que tenga uno como diez, ó que sea mas pobre que un trapero; no es por él ni menos por mí por lo que quiero ser su mujer, sino por mi hija. Pero no es eso todo, Paris es grande: ¿no puedes ayudarme á buscarlo?

—Yo no, pero Pedro Gargasse podrá, sin la menor duda, indicarte algo.

—¿Pedro Gargasse?

—Sí.

—¿Ha seguido siéndote fiel?

—¡Ah, fiel!...—suspiró Margarita, con una sonrisa de amargura.—De él era de quien te hablaba hace un momento. Hace un mes se acordó de mí; despues de más de quince años, pudo averiguar mis señas no sé cómo y vino á verme. El no ha hecho fortuna, como su amigo Blaireau, pero parece que le ha hecho muy buenos servicios y Blaireau le ha ofrecido treinta mil francos; ya ves, una fortuna... Con eso quiere retirarse al campo y llevarme con él... Iré si puedo curarme ó si no me he muerto.

—No es el momento mas á propósito de morir, puesto que vas á ser feliz—dijo la *madre Langlois.*—Pero tienes razon, Pedro Gargasse me dará todos los informes que desee acerca de Blaireau, cuya amistad ha conservado.

—En cuanto á eso estoy segura; Pedro sabe muchas cosas, y si quiere hablar...

—No tengas cuidado que yo le soltaré la lengua; pero para eso necesito verle. ¿Dónde está?

—No vive en Paris.

—No importa, dime sus señas.

—¿Quieres ir á su casa?

—Sí, hoy mismo, ahora: yo nunca dejo para mañana los asuntos importantes.

—Está un poco lejos, vive solo en Sevres, en una casa aislada junto al camino de Versalles. La casa no tiene número, está en medio del campo, pero Pedro ha dejado todas las indicaciones necesarias en un [illegible]

[illegible]

—Hasta la vista, Margarita—dijo dirigiéndose hacia la puerta—cuídate mucho, porque es preciso que te cures; volveré á verte.

—¡Oh, sí, abraza á tu hija pensando en mí!—dijo la enferma—tal vez le guste eso á Dios. Todos los dias le pediré por ella y por tí.

X

La *madre Langlois* no perdió un minuto. A las once y media llamaba á la puerta de la casa aislada. Creyendo que no le abrian bastante pronto, cogió una piedra y volvió á llamar.

Al cabo de un momento oyó ruido de pasos, y casi al mismo tiempo una voz muy gruesa que preguntaba:

—¿Quién es?

—Vengo á traeros noticias de Margarita—repuso.

El nombre de su antigua querida le pareció á Gargasse una palabra suficiente para abrirse paso. Abrió la puerta. Sin embargo, cuando se vió frente á la *madre Langlois,* retrocedió dos pasos con desconfianza.

—¡Cualquiera os diria que os asustó!—dijo la *madre Langlois.*

Y, se echó á reir.

Gargasse continuaba sombrío.

—¿De modo que conoceis á Margarita?

—Y á vos tambien, Pedro Gargasse.... Vamos á ver, miradme bien, ¿no me conoceis? Pues soy Paulina Langlois.

—¡Paulina Langlois!—dijo Gargasse—¡sois vos!

—Vamos, ya recordais, mas vale así.

—Sea, pero ¿qué quereis de mí?

—He venido á Sevres expresamente para veros y hablar con vos. Supongo que no habreis olvidado cierta noche pasada en Saint-Germain.

Gargasse se quedó turbado.

—Pues bien,—prosiguió la *madre Langlois,*—vengo á preguntaros por vuestro amigo Augusto, ó, si lo preferís, por Blaireau.

Gargasse dirigió una mirada temerosa por el lado de la puerta.

—Aquí no, seguidme—dijo.

Y la llevó á su habitacion. Allí recobró toda su serenidad.

—Vamos á ver, explicaos, porque no he comprendido bien lo que quereis.

—Es sin embargo muy natural que me interese por el señor Blaireau.

Dibujóse en los lábios de Gargasse una sonrisa equívoca.

—Vamos á hablar de él y me direis como está, y lo que hace—añadió la *madre Langlois.* [illegible]

[illegible]

—¿Quereis ir á ver á Blaireau?

—Sí. ¿Os asombra?

Gargasse se encogió de hombros.

—Más os valdrá estaros quieta en vuestra casa,—repuso;—en primer lugar no os recibirá, y suponiendo que os recibiera, os reconoceria ó no.

—No importa, decidme dónde vive, que lo demás es incumbencia mia.

—No,—repuso con voz sorda—no os diré nada. ¡Habeis hecho mal en venir aquí!... Margarita ha charlado; ¡sin duda se teme algo! ¿Qué os ha dicho? Que Blaireau es rico. ¿Quereis pedirle dinero? Pues es inútil. Es avaro, guarda su oro y no os dará un céntimo.

—¡Bastante me importa á mí su oro!—exclamó la *madre Langlois.*—No necesito de él ni de nadie para vivir. A fuerza de trabajo he reunido una rentita.

—¿Entonces, para qué quereis á Blaireau?

—Para que ha de deciroslo, puesto que no haceis nada por mí? He venido á vos llena de confianza. Gargasse, segun lo que me ha dicho Margarita, creí que habia aun algo ahí, en vuestro corazon.

—Os repito que no se puede hacer nada con Blaireau... ¡Ah, ya se vé que no lo conocéis! Yo mismo, que soy su amigo y le he prestado muchos servicios le tengo miedo. Es un hombre terrible. Todo le ha salido bien y á mí nada. Ha logrado reunir una gran fortuna y yo me he quedado pobre. He hecho mucho por él y cree que me doy por muy contento por haberle servido. Sin embargo, me ha prometido treinta mil francos, como ha debido deciroslo Margarita; pues bien, no estoy seguro de que me los dé... ¡Ah! demasiado he ganado esa suma que me aseguraria el reposo ó tal vez el olvido!

—Pedro,—repuso la *madre Langlois*—si quereis ayudarme, os prometo, os juro que Blaireau os entregará los treinta mil francos.

—Os repito que no lo conocéis; no teneis nada que esperar de él. Solo yo, porque conozco sus secretos...

En este momento sonaron dos golpes á la puerta del jardin. La emocion hizo palidecer á Gargasse.

—Es él,—dijo—le espero, debe traerme la suma... Aprisa, aprisa, entrad en ese cuartito obscuro; el tabique es muy delgado y podeis oir; si quereis ver, mirad al través de los cristales de la ventanita. No moveros ni digais una palabra. Cuando tenga el dinero en el bolsillo, saldré de la habitacion, diciendo: Gracias, Blaireau. Entonces habrá llegado el momento de presentaros. Estaréis sola con él y podréis decirle lo que querais.

El corazon de la *madre Langlois* latia con tanta fuerza, que parecia iba á estallar dentro de su pecho. Gargasse la empujó hacia el cuartito obscuro y salió [illegible]

[illegible]

no le costó gran trabajo reconocer su fisonomía, pues no se habia borrado nunca de su memoria la fealdad de aquel hombre.

Seguia teniendo cara de ave de rapiña en busca de presa; la misma sonrisa burlona que parecia estereotipada en sus labios. La perezosa mirada de aquel hombre le hizo sentir cierto malestar. Los dos hombres hablaban.

La *madre Langlois* escuchaba sin dejar de mirar por la ventanilla.

—Te habia prometido venir hoy,—dijo Blaireau—ya ves que he cumplido mi palabra.

—Sí, te esperaba... ¡traes!...

—Tu casa de campo?—Sí, la tengo en el bolsillo. ¡Cuánto dinero! Me ha costado estos tres dias reunirlo; pero, ¿qué no haria yo por un amigo tan fiel como tú?

—¡Blaireau, creo que te chanceas!

—Nada de eso, nunca he hablado con tanta serenidad.

—Es posible, pero te noto un aire singular.

—Es la impaciencia por coger los billetes que te hace ver visiones.

Y al terminar estas palabras sacó de su bolsillo una cartera muy repleta.

—A propósito,—dijo riendo—¿has ido á llevar una corona á la tumba de la loca?

—¡Qué tonto eres!—dijo Gargasse estremeciéndose.

—¡Diantre!—repuso Blaireau—debes tener culto á los muertos.

Mientras hablaba, habia abierto la cartera, de la que sacó un fajo de billetes de Banco.

Gargasse abrió mucho los ojos y alargó la mano.

—Toma, cuéntalos—dijo Blaireau, echándolos sobre la mesa.

—¡Oh, querido amigo! ¡excelente Blaireau!—murmuró Gargasse, jadeante de alegría.

Se inclinó sobre la mesa y empezó á contar.

Uno, dos, tres, cuatro y cinco.

Mientras tanto, Blaireau, colocado detrás de Gargasse, habia sacado apresuradamente de debajo de su paletó una cuerda de seda terminada por un nudo corredizo.

Cuando Gargasse contaba seis, Blaireau le echó al cuello el nudo con gran destreza y apretó fuertemente.

Gargasse se irguió lanzando un grito horrible.

Al mismo tiempo tiró violentamente Blaireau de la cuerda.

La víctima vaciló, levantó los brazos y cayó pesadamente al suelo, siguiendo el impulso de la cuerda y exhalando un estertor de agonía. Su cabeza rebotó en el suelo. [illegible]

FRANCISCO SAINZ DE ROZAS

(Q. E. P. D.)

Sus hijos, Manuela Sainz de Rozas de Platero, Isidro y Francisco; sus hijos políticos, José M.ª Platero y Natividad Conde de Sainz Rozas; sus nietos, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el sepelio de dicho finado, que tendrá lugar el 27 del corriente á las 5 p. m., favor que agradecerán

Casa mortuoria, calle Dayman núm. 112.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Empresa: Pancha Diaz—Compañía española de zarzuela cómica, dirigida por el aplaudido actor cómico don Félix Mesa y en la que figuran las renombradas primeras tiples, señoras Pancha Diaz y Amelia Mendez.

Hoy juéves 26 de Noviembre, funcion extraordinaria, á beneficio de la escuela del Centro Gallego.

1.º HIMNO DE GALICIA, cantado por toda la compañía.

2.º Los sainetes cómicos en un acto: PEPA LA FRESCACHONA, AL AGUA PATOS y ¡BOLA 30!

A las ocho y media.

Precios de las localidades—Palcos bajos y balcones, pesos 4.00; palquitos de cazuela, 2.00; tertulias con entrada, 1.00; sillones con entrada, 1.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.60; entrada general, 0.50; idem de cazuela y paraiso, 0.40.

Centro Catalá—141 funció d'ordre social pera lo diumenge 29 de Novembre de 1891.—1.º Sinfonia per l'orquesta.—2.º Lo drama históric en tres actes y un prólech, en vers, titolat: ANTONIO DE LEIVA.—A las vuit e ; punt.

Teatro San Felipe—*Empresa Artística*—Compañía Española de Zarzuela Cómico-Lírico-Dramática, dirigida por el tenor Félix Amurrio.

Gran acontecimiento teatral, el sábado 28 de Noviembre.—Estreno! Estreno!

1.º Se pondrá en escena la preciosa zarzuela MUSICA CLASICA.

2.º El pasillo cómico EMIGRANTES AL BRASIL.

3.º La zarzuela en un acto EL ALCALDE INTERINO.

A las 8 y media en punto.

Precios de las localidades al alcance de todos—Palcos altos y bajos, ps. 4.00; palcos avancé, 5.00; palcos de cazuela, 2.00; tertulias altas con entrada, 1.20; sillones [illegible]

Animales á pastoreo Se reciben en potreros inmediatos á Montevideo, bien empastados y buenas aguadas. Caballos 1 peso; vacas, 0.80 cts. al mes. Siendo muchos animales, se rebajará el precio. Ocurrir calle Rincon 174. 3564.db.23.2.ed.

A las familias Una jóven, teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario). perm.

Aux Liens des Nations Gran fábrica de baules y articulos de viaje—De L. Sorbet—Este establecimiento, teniendo en cuenta la intensidad de la crísis por que atravesamos, comunica á su clientela y al público en general, que ha rebajado los precios de los artículos, como ser: baules, balijas (con y sin *necessaire*) y demás accesorios para viajes. Los precios de esta casa nunca han admitido competencia y si el señor Sorbet hace nuevas rebajas, es que como todos, sabe conformarse con poca ganancia. Estamos seguros que nadie querrá perder la ocasion de surtirse de artículos tan necesarios, cuando se pueden tener tan perfeccionados y baratos.—Calle Rincon núm. 100. 3488,my17.dpm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos Capital 400.000 pesos.—Zabala esquina Sarandí.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

Directorio

Luís E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vicepresidente; Eduardo Foresti, tesorero; Pedro N. Crosta, secretario; Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo y Pedro Risso, vocales.

Abogado general del Banco

CERVECERIA POPULAR DE

RICHLING Y C.ª

MONTEVIDEO

Medalla de plata, Barcelona 1888—Medalla de oro, Paris 1889

3500.dic.18 3.ª pág.

CERVECERIA GERMANIA

Esta cervecería, cuyos planos, maquinaria y materiales, provienen de la fábrica mas acreditada de Alemania y se ajustan, por consiguiente, á los últimos adelantos de la ciencia en este ramo de industria, tiene el honor de ofrecer sus productos al público, esperando que la bondad de éstos y el esmero en servirlos le proporcionarán su proteccion.

Para cualquier pedido ó datos dirigirse á la Oficina central, calle Queguay 218 ó á la fabrica situada en la Playa Capurro, Paso Molino.

Para poder atender á los pedidos con la mayor prontitud se ha abierto un depósito general de cerveza y hielo, calle Queguay núm. 216 y otro especial en el almacen de los señores Vanrell y Ca., calle 25 de Mayo núm. 217.

Las oficinas y depósitos están provistos de los teléfonos Cooperativo y Uruguayo.

175-perm-edm

Ferro-Carril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el viérnes 20 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre [illegible]

... F. Henderson, administrador.

Ferrocarril C. del Uruguay

Aviso al comercio

... Noviembre 23 de 1891.

La Administracion.

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confie de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono: Compañía de Montevideo, núm. 2240.

"La Cooperativa", núm. 104.

Seda para máquinas

Surtido completamente nuevo, de la acreditada marca E. Brandes y C.ª, la mejor y más preferida en la República.

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

UNICOS INTRODUCTORES

C. BRANDES Y COMPAÑÍA

Zabala, 131-Montevideo

5.perm.dpm.edt

La Sociedad Plaza de Toros

EN LIQUIDACION

La Comision liquidadora de esta Sociedad invita á los accionistas para concurrir á la Asamblea General Extraordinaria que debe tener lugar el viérnes 4 de Diciembre del corriente año á las 3 p. m., en la calle Rincon núm. 162 A.

El motivo de la reunion es dar cuenta de su cometido la Comision Liquidadora y proyectar la manera más conveniente de liquidar la Sociedad.

3577.dic.4 *El Secretario.*

Compañia Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y más pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio	$ 4.70 por mes
" particulares	" 4.00 " "

Fuera de dicho radio, convencional.

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO 64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc.

Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicie.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

La maquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número de *medallas de oro y plata.*

Además de estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

157-perm-dpm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado, libras esterlinas	2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito " "	1:500.000 ó sean	" 7:050.000
Idem integrado " "	900.000 ó sean	" 4:230.000
Fondo de reserva " "	700.000 ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.

" " á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Julio 14 de 1891.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Capital suscrito	1:000.000
" integrado	500.000
Fondo de reserva	225.000

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

Buenos Aires (sucursal). Rosario de Santa Fé, Pelotas Rio Grande, Porto Alegre, San Pablo, Santos, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, Pará y otros puntos del Brasil y tambien en Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos) Norte América, etc., etc.

El Banco gira telegráficamente, á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Compra y vende en Londres por telégrafo títulos unificados, etc.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes

Abona por depósito en cuenta corriente	3 %
" " retirar con 30 dias de aviso	4 "
" " plazo fijo de 60 dias	5 "
" " " " " " 90 "	5½ "
" " " " " " 6 meses	6 "

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti sárnico conocido. El único que ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Augusto C. Linck y Ca.

ESPECIFICO JEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo RAVERA HERMANOS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

CIRCULAR

Montevideo, Noviembre 9 de 1891.

Habiéndose facilitado, por las medidas recientemente adoptadas, el que los deudores á este Banco puedan solventar sus compromisos de plazo vencido ó prorrogado, la Comision Liquidadora considera que está en el deber de prevenirles: que desde el 20 del corriente procederá á exigir el cobro de los créditos vencidos á favor del Banco, con la urgencia que demanda el interés de su mas breve liquidacion; y que sus deudores no deben contar para sus arreglos con el otorgamiento de prórrogas ulteriores.

La Comision Liquidadora espera que esta prevencion hecha en descargo de sérios deberes y responsabilidades, será debidamente atendida hoy por el cumplimiento de los compromisos contraidos.

3415.nv 30 *La Comision Liquidadora.*

Se han recibido

Vinos, licores, conservas, comestibles, etc.

¡Y DE SUPERIOR CALIDAD

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Vinos Burdeos, tintos y blancos en bordalesas

Vinos Borgoña y Rin, especiales, embotellados

Champagnes Clicquot, Carte Blanche, etc.

Rhums Jamaica y Martinica extra

Cognacs en barriles y embotellados

Oporto, Jerez, Málaga, Madeira, Moscatel

Bitter Angostura y ajenjo Pernod

Licores: Chartreuse, Cacao, Menta

Curaçao, Anisette, Kermann, Maraschino, etc

Dulces, frutas, jaleas, marmeladas,

Conservas de encurtidos, aceitunas,

Salsas, legumbres, pescados, aves,

Carnes, Pátés, etc., jamones York,

Manteca Isigny, té superior, café Moka

Pasas Carinto, galletitas y bizcochos,

Sorpresas, chocolates, cremas, confites, etc.

Venta por mayor

Magasin Français

52—CALLE ZABALA—52

Frente á la Bolsa

21-p-dpm

El Banco Inglés del Rio de la Plata

(EN LIQUIDACION)

Desde el dia 5 del corriente mes y contra entrega de los documentos respectivos, estarán á la disposicion de los acreedores que los soliciten los certificados autorizados por las disposiciones vigentes.

Montevideo, Noviembre 2 de 1891.

3460.dc.14 *La Comision liquidadora.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000.000

DIRECTORIO *Presidente*—D. [illegible] de la firma Amèzaga, Diez y C.ª)

Vice—D. Guillermo Galli (Galli y [illegible])

Tesorero—D. Pedro Rey (Rey y [illegible])

Secretario-gerente—D. Enrique [illegible] Moros.

Vocales—J. J. Irisarri (de la firma [illegible]); José Helguera (de la firma Helguera [illegible]); José P. Soto (de la firma Ferrer, [illegible] C.ª); Ramon Rivera (de la firma R. [illegible]); Antonio Vitelli (de la firma Trabucati [illegible]); Rossi (de la firma Rossi y C.ª)

Se aseguran mercaderias en viajes de mar ó rio y contra incendio en depósitos particulares ó de Aduana, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA [illegible]

Agentes en Europa y en todos [illegible] ciales de la República. Brasil. República Paraguay.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, [illegible]

Fierros de todas clases para herrería, etc., como tambien tirantes [illegible] construcciones, alambres para cercos, galvanizado, estiradores y piques de fierro, [illegible] los números, caballetes, [illegible] galvanizados, flejes, hojas de lata, [illegible] ollas y cacerolas estañadas, baldes, [illegible] vidriería y cristalería, ceniza de soda, sulfato de cobre, etc., etc.

MAGNET

KEROSENE ESPECIAL ECONOMICO

Premiado con medalla de oro en Paris

VALVOLINE

A los propietarios y CONSTRUCTORES

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á doña Bernardina Martinez de Tula, para que por sí ó por apoderado instituido en forma legal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos sucesorios de don Lino Martinez, bajo apercibimiento de nombrársele curador con arreglo al inciso último del artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3496.nv.18.1m.dc.17.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestado de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carolina Bale, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3489.1m.nv.18.dc.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.19.3m.fb.18.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3385.nv.8.30p.dc.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Malet de Larrechart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 9 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 3396.1m.nv.10.dc.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Petronila Gonzalez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3539.nv.21.1.m.dc.20.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 3 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3366.1m.dic.15

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Miguel H. Recalde, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3494.nv.18.10p.nv.28

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso de Ramon Leal, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3495.nv.18.12p.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Areosa, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3511.nv.19.11p.nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cárlos A. Fassa, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á practicar el reconocimiento de una firma, en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado don Luis Doglio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 2 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario.
2652-st.2-3m-dc.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José España, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3510.nv.10.11p.nv.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Abalı, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda prohibido absolutamente hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3523-nv.20.10p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Manuel Cortés, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de examinar la exactitud de los balances presentados en el incidente sobre moratoria, tendrá lugar el dia veintiocho del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 12 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3439.nv.13 15p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á Pedro Rulotti, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3304.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José España para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3537.nv.21.7p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Abalı, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado (calle Rincon núm. 157), en el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3538.nv.21.9p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Melchisedec Baratelli, se encuentra de manifiesto en la oficina, por el término legal.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3555.nv.22.10p.dic.2

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á don Pedro Areosa, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, en el dia 28 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3557.nv.22.6p.nv.28.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaz á don José Quintas para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer la firma que luce al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3558.nv.22 3m.fb.21

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el Síndico nombrado señores Trabucatti y C.ª, calle 25 de Mayo núm. 405, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3451.nv.14.15p.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Silvestre Amado para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3493 12p.nv.30.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el dia veintiocho del corriente de dos á tres de la tarde y á las puertas de la Escribanía del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda una fraccion de terreno, situada en el departamento de Canelones, próximo á la Estacion Progreso, compuesta de un área de *doscientas noventa y una* cuadras, *cincuenta y cuatro varas, diez y ocho décimos* [illegible] y doscientos setenta y tres metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que ha sido tasada en la cantidad de *cinco mil ochocientos diez y nueve pesos once* centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y debiendo el mejor postor oblar en garantía el diez por ciento de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producido cubrir la cantidad de *seis mil seiscientos treinta y* [illegible] pesos, *siete centésimos*, que su propietario el doctor don Federico Amaata y Lara adeuda á don Juan M. Castell, con mas sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas datos, ocurrir á la Escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3428.nv.12.16.p.nv.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de respectiva cesacion de pagos del fallido Rufino Barrios, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 25 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
3590.nv.26.11p.dc.7

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á don Martin Real, para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos que [illegible] don Mauricio Blanes por cobro de [illegible].—Montevideo, Noviembre [illegible] de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3490.12.nv.11.dc.10

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don Hermenegildo Batista, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 30 del corriente á las diez de la mañana, en el salon calle Cámaras 54.—Montevideo, Noviembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3492.nv.18.12p nv.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Joaquin Bonaventura, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Lorenzo Caprario en la plaza Independencia núm. 21, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3388.nv.30

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel H. Recalde, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico provisorio tendrá lugar el dia siete del entrante á las diez de la mañana en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
3556.nv.22.15p.dic.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don José Orinde, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 157, el dia 7 de Diciembre próximo á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3581.nv.25.12p.dc.7.

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Rafael Bensuley para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Cordero y Guillot con el concurso del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo ó incidente sobre deslinde de un terreno situado en las Tres Cruces que el concurso posee proindiviso con el señor Bensuley, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*José Gerardo Canossa*, escribano público.
3492.nv.17.1m.dc.16.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Rey, doña María Azopardo, don Augusto Badel y de don Francisco Rey y Azopardo, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 30 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3302.ot.31.1m.nv.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Tomás Almirante Posada (hoy su sucesion) para que concurran á junta general que tendrá lugar el dia dos del entrante mes de Diciembre á las 2 1/2 p. m. Se les previene que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que comparezcan.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
3589.nv. 6.7p.dc.2.

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Victoriano M. Martinez, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional contra don Juan Fox y don Tomás Campbell, sobre cobro de pesos, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia treinta del corriente, de tres á cuatro de la tarde y en las puertas de la escribanía de este Juzgado, de una fraccion de campo de pastoreo, con todas sus poblaciones, alambrados, montes y demás mejoras que contiene, situado entre los arroyos Miguelete y Tala de este departamento, y compuesta de dos mil setenta y ocho cuadras cuadradas, que lindan por el Norte con don Tomás Fuentes y don Bernardino Nuñez, y por el Sur, Este y Oeste con los citados arroyos Miguelete y Tala; cuyo campo ha sido tasado con todas sus mejoras en la cantidad de treinta y un mil ciento setenta pesos oro ó sea á quince pesos la cuadra cuadrada. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Colonia, Noviembre 11 de 1891.—*Ramon Barbot*, escribano público.
3509.nv.19.11p.nv.30.

Juzgado L. Departamental
DE PAYSANDÚ

Por disposicion de Su Señoría el señor Juez L. Departamental, doctor Manuel Crovetto, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere dueña del terreno sito en esta ciudad y limitando al Norte con propiedades de don Cárlos Mazarini, Domingo Pietra y Francisco Garaventa, al Sud con la calle 18 de Julio y propiedad de don Gregorio Pratto y Domingo Moro, al Este con la calle Entre-Rios y al Oeste con la calle Méjico, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho, dentro del término de *noventa dias*, en el juicio que le ha iniciado la Junta E. Administrativa de este departamento por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término señalado, se le nombrará defensor de oficio.—Paysandú, Octubre 27 de 1891.—*Justino Gonzalez*, escribano actuario.
3266.ot.30.1m.nv.29

AVISOS OFICIALES

Comision Uruguaya para la Exposicion Histórico-Americana de Madrid.

La Comision encargada por el Gobierno de preparar los trabajos necesarios para que el Uruguay pueda estar dignamente representado en la Exposicion conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América, que se celebrará en Madrid el año próximo entrante, se permite incitar el patriotismo y buena voluntad de todas aquellas personas que posean objetos que hayan pertenecido á los indios que poblaron nuestro territorio, para que hagan figurar tales objetos en el referido certámen, haciéndolo saber así á esta Comision, la que se encargará de estudiarlos y de exponerlos en dicha Exposicion, á nombre del dueño y sin que éste tenga que hacer gasto alguno.

Los señores interesados se dirigirán al señor don Pedro E. Bauzá, presidente de esta Comision, calle Andes núm. 308.

Montevideo, Noviembre 3 de 1891.

33.dic.4 — *José H. Figueira*, vocal-secretario

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para, el suministro al Hospital de Caridad, Manicomio Nacional, Asilo de Mendigos, Asilo de Expósitos y Huérfanos, Asilos Maternales y Escuela de Artes y Oficios, por todo el año 1892, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, drogas, carbon, fideos y leche*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas de carne, pan y leche pueden hacerse separadamente para cada establecimiento, ó comprendiendo en una sola el abasto de todos los establecimientos á cargo de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado en la Secretaría de la Comision Nacional y vendrán acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de carne.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las dos y media de la tarde, las de pan.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de comestibles.

El dia 2 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de carbon.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las dos de la tarde, las de leche.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, las de fideos.

El dia 3 de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, las de drogas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 11 de 1891.

49-nv.8. — *Héctor G. Lacueva*, Secretario.

Secretaria de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Noviembre 21 de 1891.

Esta Secretaría, por resolucion de la Corporacion, llama á propuestas para la impresion y encuadernacion de la obra del Censo de Montevideo, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina.

Dichas propuestas se recibirán y abrirán en presencia de las personas que concurran al acto el dia 28 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

3553.nv.28. — *El Secretario*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 1.º de 1891.

Se hace saber á los interesados, que queda abierto el período de exámenes correspondientes al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 — *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para proveer de vestuario de verano á los patrones y marinería de las embarcaciones del Resguardo.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 4 de Diciembre próximo á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo rechazadas aquellas cuyos interesados ó representantes no se hallen presentes.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas conveniente ó de rechazarlas todas, si á su juicio no conviniesen.

Las propuestas se harán en la forma siguiente:

"N. N. se compromete á hacer la provision de los vestuarios de verano para los patrones y marinería del Resguardo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que ha tenido á la vista, por la suma de.... pesos.—Montevideo, Noviembre... de 1891.—(Aquí las firmas del proponente y fiador)."

Montevideo, Noviembre 25 de 1891.

3588.dic.4 — *La Direccion.*

Montevideo, Noviembre 12 de 1891.

Se llama á propuestas para el suministro de los Internatos Normales, por todo el año de 1892, de los artículos siguientes: Carne, pan, comestibles y leche, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan, el 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche, el 14 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 17 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio crea mas convenientes, ó bien desecharlas todas.

dc.12 — *El Secretario General.*

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, aparatos de gas, dos mesas de billar con sus útiles, alfombras, libros, espejos y gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 27 del corriente, á las 12 1/2 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor, escritorio, cocina de fierro, alfombrados de tripe, espejos, gran cantidad de aparatos á gas y para luz eléctrica, 200 volúmenes obras distintas, novelas, etc., etc., porcelana, cristalería y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

2 mesas de billar con sus útiles, cantidad de aparatos para gas y luz eléctrica.

5 pares puertas llenas, nuevas, con marco.

10 id id vidrieras id id.
3579.nv.25.

José B. Gomensoro

De muebles de uso y de escritorio, 3 cajas fierro, 4 prensas de copiar, instrumentos de ingeniero, mesas, etc. etc. pertenecientes á la Compañía Constructora del Ferro-carril á Nico Perez—El remate tendrá lugar en la Estacion del Ferro-carril á Pando, calle Magallanes núm. 73.

EL DOMINGO 29 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura de:

Cuatro prensas de copiar, 1 caja grande de fierro francesa, 1 caja fierro de dos puertas de G. Prices, 1 caja de fierro chica, 2 estufas, 1 cocina, 5 escritorios, 2 armarios para escritorios, mapa de la República, anaquelería, perchas, tinteros y útiles, salivaderas, felpudos, mesas, espejos, sillas, alfombras, aparador inglés de caoba, un espejo, cama, lavatorio, armario, 1 mesa de centro, lámparas, catres, mesas de dibujar, 1 teodolito, 1 máquina de fotografía, varios instrumentos, cadenas, cintas, papel de dibujar y tela, gomas, etc.
3548.nv.22.

José B. Gomensoro

Capitalistas, atencion—De la parte proindivisa de la Barraca Antonini, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala número 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre, á las 2 de la tarde, venderé á la mas alta postura por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto y por cuenta de dicha compañía.

La barraca conocida por Antonini que consta de una área de 4145 varas 2617, y está dividida en dos barracas.

Número uno la comprende la parte sobre el murallon con agua suficiente para atracar cualquier clase de embarcacion, allí no se conoce baja mar, tiene un área de 2945 varas 6103.

La barraca número dos la forman los edificios de alto que dan frente á las calles Rampla, Misiones y Muelle Viejo y que tiene una extension superficial de 1199 varas 6514.

De la barraca número dos le corresponde á la Sociedad Pastoril una tercera parte, en condominio por terceras partes con el señor don Plácido Ellauri y con la sucesion de don Antonio Fernandez Echenique y por la que cobra la Sociedad mensualmente 267 pesos.

En la barraca número uno le corresponde á la Sociedad Pastoril, las terceras partes en condominio por la otra tercera parte con don Plácido Ellauri y percibe 217 pesos. Está alquilada á la Aduana para depósito por la suma de 1150 pesos y los paga religiosamente.

Esta propiedad que se remata en esta época tiene que ser forzosamente un gran negocio para el que la compre, pues el Fisco tiene forzosamente que adquirirla por necesitarla para depósitos.

Puede visitarse. Títulos buenos.

El comprador dará en garantía 1000 pesos.
3521 nv.20

José B. Gomensoro

De la mitad proindivisa del terreno con edificios y calera.—Cruzado por las calles Cuareim y General Freire.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 en punto remataré á la mas alta postura, por órden del señor don Luis Alves da Silva Porto.

De la mitad proindivisa, perteneciente á la Compañía Pastoril, Agrícola é industrial, de los edificios, galpones, hornos para cal, alquilado el todo actualmente en 150 pesos por mes.

El terreno mide una extension superficial de 10,995 varas 1952, encerrados así: 105 m. 41 en la línea Norte; 86 metros en el Sud; 86 mets en el Este y 85 mts. 92 en el Oeste.

Esta propiedad la cruzan las calles Cuareim y General Freire, dejando un área libre de 6871 varas y 2242; pero la venta se ofrecerá por la mitad de toda el área que tiene.

Un buen negocio para el que compre en estas circunstancias, cuando todo se regala.

Títulos buenos

El comprador dará 500 pesos en garantía.
3552.nv.22

José B. Gomensoro

Del edificio de 4 pisos, con verjas, jardin y con el terreno de 2500 varas que forman esquina con las calles San José y Queguay.—Verdadero palacio!!—Venta en el mismo.

EL SÁBADO 5 de Diciembre próximo á las 8 de la tarde remataré al mejor postor, sin tasacion y segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia sábado 5 de Diciembre próximo á las 8 de la tarde, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder en el paraje de su ubicacion á la venta en remate público, al mejor postor, de una casa con el terreno en que está construida, situada en la manzana núm. 48 de la nueva ciudad de Montevideo, compuesto de 42 metros 95 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por igual área de fondo al Sud, que por formar esquina tiene frente al Este sobre la calle Queguay, por el Sud linda con la Sociedad de Socorros Mútuos Española y por el Oeste con don Domingo Lopez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 2500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Alberto, doña María Inés, doña Lucía y doña Josefina Marques contra doña Margarita Vidal de Marques, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.
3519.nv.20

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

Al mejor postor—De una casa con frente de 11 1/2 varas por 25 varas de fondo.—En la calle Mercedes núm. 361, entre las calles Ejido y Olimar.

EL LUNES 30, á las tres de la tarde, venderemos al mejor postor, debiendo oblar quinientos pesos.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 de Noviembre á las tres p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor, en remate-almoneda, con asistencia del actuario y oficial de justicia, de un terreno y edificio que contiene, situado en la nueva ciudad de este departamento, en la manzana núm. 55, compuesto de 11 1/2 varas de frente al Norte sobre la calle Mercedes, señalado el edificio con el número 361, por 25 varas de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste, con don Pantaleon Soria, y por el Este con los herederos de don Juan Luis Pacheco.—El mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 500 pesos, á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos testamentarios de don Agustin Alvarez y don Antonio Hernandez Dante.—Montevideo, Noviembre 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.
3447.nv.14

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—De 2 espléndidas casas de altos y bajos, construidas á todo costo, con todas las comodidades —A una cuadra de la Bolsa de Comercio—En la calle de las Piedras núms. 117 y 119, entre las calles Solis y Colon—Tasada en 29,651 ps. 68 cts., las 2/3 partes son 19,767 ps. 78 cts.

EL JUEVES 10 de Diciembre de 3 á 4 de la tarde en las misma propiedad, ofreceremos en venta:

Edicto: Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos sucesorios de don Manuel Carbajal, don Juan Peñalva y don Juan P. y Sanchez, se hace saber al público: que el dia 10 del entrante mes de Diciembre, de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la vieja ciudad, calle Piedras núm. 117 y 119, compuesto de 12 metros 26 mils. de fondo al Norte sobre la calle de las Piedras, por 42 metros 95 cents. de fondo al Sur, por donde linda con propiedad de don Ruperto Lengas, por el Este con don Esteban Olivera y por el Oeste con la sucesion de don Francisco Aguilar.

Dicha propiedad ha sido tasada en la suma de pesos 29,651.68 cent., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.
3525.nv.21.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De un terreno en el centro de la villa del Cerro, con un área de 5017 varas cuads. y 47 centímetros, con frentes á las calles Portugal, España y Chile.—A una cuadra de la plaza pública y á dos de la iglesia.—La posicion de este terreno es la de más valor de la villa, pues está ubicado en el corazon de aquella importante poblacion.

EL LUNES 30 del corriente á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Juan Harriague y doña Graciana Etchepare, se vá á proceder por los martilleros Zorrilla hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno situada en el Cerro de este departamento, compuesta de tres mil setecientos dos metros y treinta decímetros cuadrados, formando parte de la manzana núm. 82a, con frente á las calles Portugal por el oeste, España por el Norte y Chile por el Este, tasado en 1480 pesos y 92 centésimos, y razon de 40 centésimos el metro cuadrado. Se previene que la venta tendrá lugar en la oficina de tierras calle Zabala núm. 61, el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar cien pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3461-nv.15

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio.—De un rico landeau, un buen breack para seis personas, 1 breack idem, una volanta americana, una charret, etc.—Todos estos carruajes son fuertes y de poco uso, y los que quieran adquirir un buen breack, en este remate lo encontrarán.—Á todo precio.—Al contado.

EL MARTES 1.º de Diciembre á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos carruajes al mejor postor y dinero de contado.

Nota—La entrega se hará en el acto de la venta.
3576.nv.25

Zorrilla Hermanos

En las puertas de Montevideo—Importante remate de 60 cuadras y 9,000 varas cuadradas, ubicadas en el Rincon del Cerro, lindando con las propiedades del señor Paule (padre), Zoa Fernandez, hermanos O'Nill, Julio Pauler (hijo), Juan Ramon Gomez y por el Oeste con el camino del Cerro al Paso de la Arena, y por el Este con el arroyo Pantanoso. Espléndida tierra para chacras, agricultura, pastoreo, etc. Situada en uno de los parajes de mas porvenir de Montevideo. Campo alambrado y cruzado por importantes caminos. La venta es terminante y para pago de hipoteca. Esta propiedad tiene un gravámen de 29,600 títulos hipotecarios de la série D. que el comprador si le conviene podrá tomar al tipo que se cotice en plaza el dia de la venta.—¡Sin base!—¡Al mejor postor!

EL LUNES 7 de Diciembre, á las 2 1/2 de la tarde, en las puertas de la oficina de Tierras, calle Zabala número 61, procederemos á realizar la venta por cuenta y órden de su propietario, del referido terreno, en un solo lote y dinero de contado.

El comprador oblará el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Nota—Para mas informes, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266.
3570.nv.24

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

De una magnífica finca, compuesta de 10 cómodas habitaciones, de construccion sólida, elegante y moderna, ubicada en la importante calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá. La posicion de mas valor é importancia en el Cordon, cruzado su frente por el tranvía del Este. Todos sus materiales y cimientos son de primer órden, y con todas las comodidades necesarias para ser habitada por una numerosa familia, ó destinada á ganar una buena renta mensual. Se recomienda las condiciones liberales de su venta que son.—¡Al mejor postor! ¡Al mejor postor!

EL DOMINGO 13 de Diciembre, de 4 á 5 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de la referida propiedad, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por mandato del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público, que en el domingo trece de Diciembre próximo venidero, de cuatro á cinco pos meridiano y en el lugar de su ubicacion, se va á vender en remate almoneda, por el martillero don Antonio Zorrilla, asistido del Alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito Escribano, una finca con el terreno en que está construida, sita en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja número 70, entre las de Yaro y Caiguá, compuesta de 10 habitaciones, cocina, letrina y una pieza mas sobre esta última; cuyo terreno tiene doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, encerrados así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros tiene de frente al Sud á la calle de Lavalleja; veintiseis metros, treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar número cinco y en el fondo al Norte, con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Esta finca se manda vender en la ejecucion seguida por cobro de contribucion inmobiliaria, al *mejor postor* y debiendo consignar el comprador, la suma de cuatrocientos pesos oro, como garantía de su oferta en el acto de aceptársele. El expediente, títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 23 de 1891.—*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nadie, que desee colocar con ventaja su dinero debe desperdiciar esta espléndida oportunidad.

Nota—Para mas informes, nuestro escritorio 25 de Mayo 266.
3569 nv.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de 33 bordalesas vino tinto y 24 cuarterolas vino seco—En el depósito General Artigas núm. 3.

EL VIERNES 27 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

33 bordalesas vino tinto y 24 cuarterolas vino seco. En el muelle de Caparro.

AL MISMO TIEMPO

Una partida aceite fino en latas.
3578.nv.25.

Cipriano C. Silva

Importante remate de la casa de bajos de la Avenida General Rondeau núms. 182 á 190, entre las calles de Paysandú y Cerro-Largo, posicion inmejorable, como no hay otra, compuesta de 12 1/2 varas de frente por 47 1/2 de fondo.

EL DOMINGO 6 del próximo mes de Diciembre, á las 4 1/2 de la tarde en punto, en el local de su ubicacion, venderé por cuenta y órden de su propietario, á la mas alta oferta y al contado; la mencionada propiedad tiene sólidos cimientos para levantarla de altos, consta de 14 piezas, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, un pozo manantial, piso en los patios de loza piedra del país, vereda y adoquinado todo pago. Con títulos garantidos buenos.

El comprador oblará 300 pesos en garantía de su oferta.

Nota: La casa está alquilada y da buena renta. Po informes ocurrir al rematador, calle 25 de Agosto números 97 y 99.
3543.nv.22.

Mendoza Garibay

Remate-almoneda—En el Hotel Oriental del pueblo Paso de los Toros, del Rio Negro.

EL DOMINGO 29 de Noviembre de 2 á 4 de la tarde—**De 2.000 cuadras de campo flor**, contiguas al pueblo del Paso de los Toros y ferrocarriles Central del Uruguay, Midland y el Camino Nacional, que los tres pasan por su frente. Lindando con los señores Bálsamo (Venancio y Angel) y Olivera. Aparentes para chacras, por ser terreno de labranza y por su inmediacion al pueblo Paso de los Toros y tambien para pastoreo que es una mina de dinero, por la proximidad con los saladeros, el del señor Elizondo que faenará este año en gran escala y el conocido por de Arrivillaga.

La venta se hará en un solo lote ó en fracciones, segun el deseo de los interesados que se sirvan hacérnoslo saber de antemano, y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos testamentarios de doña Estela Arrien de Stünz, se va á proceder por el rematador don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Juez de Paz de la seccion respectiva y del escribano don Antonio Aller, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo situado en el departamento de Tacuarembó, seccion Paso de los Toros del Rio Negro, entre los arroyos Salsipuedes Grande y Sauce, compuesta de 2000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Angel Balsamo y don Manuel L. Olivera, por el Sud con don Venancio Balsamo, por el Este con campos de esta sucesion, y por el Oeste cor. don Manuel A. de Olivera.—La venta tendrá lugar en el pueblo Paso de los Toros, el domingo 29 de Noviembre venidero de 2 á 4 de la tarde.—La base para la venta ha sido fijada en 9 pesos la cuadra cuadrada, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Octubre 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

TITULOS PERFECTOS

Campo libre de arrendamiento

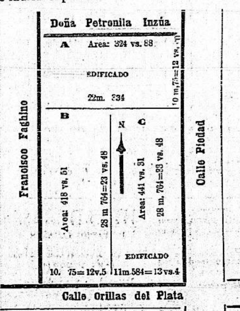
Nota importante—En la buena época se tuvo de oferta 40 pesos por cuadra. En el pueblo, á 50 cuadras distantes de este campo, se vendió á mas de 2000 pesos la cuadra, que es el terreno que se compró para el Hotel Oriental. En el mismo pueblo, á 40 cuadras del campo que hoy se remata, se vendió en el rigor de la crisis (Julio 2 de 1891) y en remate judicial, á mas de 200 pesos la cuadra.

Por más datos sobre la ubicacion, mejoras, ventajas, aplicaciones, porvenir, precios y lo mucho mas favorable que encierra este valioso campo, dirigirse á las siguientes personas: escritorio de Mendoza Garibay, calle Arapey núm. 99; Alfredo García, en el pueblo Paso de los Toros; y á Ernesto Stünz, calle Sarandí número 139.
3297-ot.30

M. Mendoza Garibay

Remate almoneda, á la mas alta oferta—**El Domingo 6 de Diciembre,** á las 4 de la tarde, de un valioso terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, formando esquina á las calles Orillas del Plata y Piedad, dividido en tres lindos solares, señalados con las letras A. B. y C.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos, en un solo lote ó en fracciones, como lo indica el plano.



Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don José Parma contra la sucesion de don Andrés Sillimingra sobre cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la novísima ciudad y compuesto de veinte y dos metros trescientos treinta y cuatro milímetros de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata, y treinta y nueve metros quinientos catorce milímetros de frente tambien al Este por formar esquina á este viento sobre la calle de Piedad, lindando por el Norte con doña Petronila Inzúa y por el Oeste con don Francisco Fagino.

Se previene que la venta tendrá lugar en la referida propiedad el dia seis de Diciembre próximo, á las cuatro de la tarde, debiendo el mejor postor oblar 300 pesos á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la secretaría del Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires.

Por mas datos, Arapey 99.
3462-nv.15.

Eduardo Albanell
JUDICIAL

De una gran casa en el Cordon, calle Vazquez número 12, con 10 piezas, cocina, algibe, caño maestro, tirantería de madera dura y demás mejoras, con 13 varas de frente por 50 varas de fondo.—Base de venta, pesos 4918,64.

EL LUNES 30 de Noviembre, á las 4 de la tarde, de órden del señor Juez L. Departamental, en los autos seguidos por doña Encarnacion L. de Durante con don Manuel Lopez y España, procederé á vender la mencionada casa, edificada en terreno de 479 metros 62 cents. cuadrados mas ó menos, lindando por el Norte con don Juan Bonnefon, por el Sud con José Bate y por el Este con doña María C. de la Sierra, y cuya propiedad ha sido tasada en pesos 7377,96

El comprador oblará en el acto de aceptarse su oferta el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los interesados pueden examinar el expediente, tasacion y títulos en el Juzgado Departamental. La venta en la misma propiedad.
3453.nv.14

Edmundo Favaro
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

De 10,210 cuadras y 445 varas cuadradas de campo flor, en el departamento de Artigas, con aguadas, alambrados, manantiales, etc.—Como colocacion segura de capital no se puede ofrecer mejor ocasion.—Tasada en 61,260 pesos 27 cts., base para la venta las dos terceras partes ó sean 40,840 pesos 18 cts.—El comprador podrá pagar hasta la suma de 38,500 pesos en Cédulas Hipotecarias serie A á la par y el resto en billetes del Banco Nacional.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderé ese magnífico campo, el mejor del departamento de Artigas, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público: que el dia 7 de Diciembre á las 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, Zabala núm. 61, se va á proceder á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, por el martillero don Edmundo Favaro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de campo situadas en el departamento de Artigas, que se deslindan así: la primera fraccion se compone de 4948 hectáreas, 85 áreas y 85 centésimos, confinando por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Este el citado arroyo y la cuchilla Falsa, por el Sud la misma cuchilla y por el Oeste con la fraccion que se va á describir; la segunda fraccion contigua á la anterior se compone de una área superficial de 2584 hectáreas, 93 áreas, 94 centésimos y 43 décimos cuadradas, equivalente á 3503 cuadras cuadradas y 928 varas tambien cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo Itacurubú, por el Sud con la cuchilla Falsa, por el Este con la fraccion anteriormente descripta, y por el Oeste con doña Ana Ferreira Gonzalez y la sucesion de don Gervasio Pereira Gonzalez. Dichas fracciones fueron tasadas en la suma de 61,260 pesos 27 centésimos; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Se hace constar que el comprador podrá abonar hasta 38.800 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco en billetes del mismo. Se hace tambien saber que el capital adeudado es de 40,000 pesos, y que los intereses partados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 11 de 1891.—*Benjamin Pereira*.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. Para mas informes ver al rematador, Zabala 68.
3429.nv.12.

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de un precioso solar situado en la playa de la Aguada, con 40 metros 73 cts de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle del Queguay, su posicion céntrica y rodeado de buenos edificios hace que los especuladores fijen su mirada hácia este remate, tanto mas que su venta es al mejor postor con arreglo al presente

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 9 del entrante Diciembre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor, de la mitad de una fraccion de terreno indivisa y en condominio con don Pablo Delucchi, situado en la manzana letra J. número 2 de la playa de la Aguada, compuesto de una extension superficial de 2370 varas y 77 decs. equivalente á 1749 metros 35 decs. cuadrados, con 40 metros 73 cents de frente al Norte sobre la calle del Salto por 42 metros 95 cts. de fondo al Sud que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Queguay, lindando por el Sud con la sucesion de don José Sosa Diaz y otros, por el Este con el doctor don Joaquin Requena y doña Mercedes Narvajas. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos en la oficina actuaria y para otros datos verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42.
3527.nv.21.

Agustin Sorraco

Importante remate de 11 cuadras de terreno, divididas en dos fracciones, una de 6 cuadras y otra de 5 cuadras, las cuales venderé en un solo lote ó separadas, como les interese á los compradores. Recomiendo esta fraccion de terreno á los especuladores en tierras, que por su forma de venta al mejor postor, hace que quizá puedan comprar estos terrenos por poca cosa y la venta se manda efectuar por órden del señor Juez L. de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, con arreglo al siguiente

Edicto—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Julio Meillet contra los señores don Luis y don Pompeyo Citterio, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 10 del entrante Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de tierras calle Zavalla núm. 61, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Agustin Sorraco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la Chacarita, jurisdiccion de la Union, en este departamento, compuesta la primera de seis cuadras ó sean 4 hectáreas 4272 mts. 86 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con doña Elena Rodriguez de Blanco, por el Norte, con la sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez y por el Este con la fraccion que en seguida se describe; y la segunda compuesta de 5 cuadras, equivalentes á 3 hectáreas 6984 mts y 5 dcs. cuadrados, lindando por el Norte con la citada sucesion Larravide, por el Sud con don Alejo Rodriguez, por el Oeste con la anteriormente descripta y por el Este con el doctor don Martin Aguirre.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para ver los títulos, en la oficina actuaria y para otros datos, verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42.
3528.nv.21

Manuel Luengo Mnez.

Judicial. De una fraccion de terreno en Bella Vista. Tasacion bajísima. Escepcionales condiciones de pago, en Cédulas Hipotecarias y papel del Banco Nacional, todo se recibirá Á LA PAR.

EL SÁBADO 5 de Diciembre, á las 2 de la tarde, en la puerta de la Agencia de Tierras.

Por mas detalles léase el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Manuel Luengo, asistido del infrascrito actuario y del Alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda, de una fraccion de terreno, de forma irregular, con las mejoras que contiene y contenga, situado en el paraje conocido por "Caserío de los Negros", entre Bella Vista y el Paso del Molino, en este departamento, señalada con el número quince del lote número cuatro del respectivo plano, y compuesta de un área superficial de nueve mil setecientos diez metros, quinientos ochenta y ocho milímetros cuadrados, ó sean trece mil ciento sesenta varas cuadradas, con un frente de cuarenta metros trescientos setenta y tres milímetros, lindera por el Norte y nordeste con doña Adelina Gonzalez de Monteiro, por el Sud y Sud-oeste, con calle pública y don Márcos Rodriguez; por el Oeste con el mismo don Márcos Rodriguez y don José Campos.—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras Zabala 61, el dia cinco de Diciembre á las 2 de la tarde, previniéndose que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de diez y nueve mil veinticuatro pesos oro y que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la cantidad de doce mil seiscientos ochenta y dos pesos con sesenta y seis centésimos oro, pudiendo hacer el pago el mejor postor, hasta la cantidad de once mil ochocientos pesos en Cédulas hipotecarias de la Série A, y el resto hasta lo que falte para cancelar el crédito hipotecario del Banco ejecutante, en billetes del mismo. Los títulos se encuentran en la oficina de la Seccion hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer oferta. El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de trescientos pesos oro, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público.
3532.nv.21

Enrique G. Maeso
JUDICIAL

Al mejor postor—De los mejores campos de la República—3,832 cuadras de campo situadas en la segunda seccion judicial del departamento del Durazno, lindando con el arroyo Villasboas, sucesion Trueba, Leal y rio Yí. Con alambrados, montes y poblaciones, con magníficas carboneras que en un año han producido 2000 pesos.

La venta tendrá lugar el 3 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado de Comercio de segundo turno, calle Rincon, para pago de un crédito hipotecario.

Hé aquí el edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 3 de Diciembre próximo de 2 á 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado y por el martillero don Enrique G. Maeso, asistido del Alguacil y Actuario, se va á proceder á la venta al mejor postor, de un campo de pastoreo, situado en la segunda seccion del departamento del Durazno, compuesto de una extension superficial de tres mil ochocientos treinta y dos cuadras, mil seiscientas cuatro varas y noventa y dos décimos, y linda por el Norte con el arroyo Villasboas; por el Sud con la sucesion de don Francisco de Trueba; por el Este con la sucesion de don Nicolás Leal y por el Oeste con el rio Yí.

Este campo se manda vender en la ejecucion hipotecaria seguida por doña Toribia de Jesus Alzola de Alzola, contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de ser aceptada, á los efectos legales.—Montevideo, Noviembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.
3480.nv.17

Rodolfo Machó
JUDICIAL

Al mejor postor, de un magnífico solar calle Pampas 154 casi todo edificado y arrimos pagos, con paredes construidas interiormente para habitaciones. Hay tambien otros lotes de fierro galvanizado, tirantería y madera nuevas, adequines, etc—Al mejor postor, sin tasacion, para pago de hipoteca.

EL MARTES 8 de Diciembre á las 4 p. m.

Edicto—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Sebastian Sívori contra don Enrique S. Aguiar, sobre cobro de una hipoteca, se va á proceder por el martillero don Rodolfo Machó, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la Aguada, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de 10 metros 74 cents. de frente al Noroeste sobre calle pública, por 44 metros 668 milímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con doña Enriqueta Trillo de Canaveris, por el Sudoeste con don Antonio Caifa y por el Nordeste con herederos de don Jacinto de los Santos. La venta tendrá lugar en lotes, en la propiedad relacionada, el dia 8 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde.

Primer lote: El terreno, empedrado interior y de la calle; cerco del frente, porton del mismo, vereda, dos paredes interiores de ladrillo y los arrimos pagos.

Segundo lote: El techo del galpon de hierro galvanizado, compuesto de 126 chapas y con una extension de 160 metros cuadrados mas ó menos.

Tercer lote: Toda la tirantería del techo del mismo galpon, con sus respectivas vigas.

Cuarto lote: El piso de madera de la cochera y de los dos altillos y divisiones con 90 metros cuadrados mas ó menos.

5.º Lote: El piso de adoquin con 34 metros cuadrados mas ó menos.

Sexto lote: Cinco pesebres, divisiones, cuadros y perchas.

Séptimo lote: El techo del segundo galpon con 55 chapas de hierro galvanizado mas ó menos, tirantería y frente de madera con puertas y ventanas.

Se previene que la venta es al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta 200 pesos oro á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 183.
3551.nv22

Elías Colombino

Al mejor postor—De la magnífica casa baja situada en la calle Rivera números 229 y 231, donde nadie vende, venta terminante, por division de bienes, al mas alto precio, por lo que se les antoje dar, produce actualmente setenta pesos oro de alquiler. Sin tasacion.

EL MARTES 8 de Diciembre, á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta por órden terminante de su dueño de sacrificar por lo que den la bonita casa baja en la calle y números arriba indicados, edificada en un área de terreno de doce y medias varas de frente por treinta y siete y medias de fondo, con arrimos á cobrar, once piezas, dos cocinas, algibe de cien pipas, y demás comodidades, caño maestro, vereda, empedrado todo pago; ha estado siempre alquilada por 100 pesos. Para cerciorarse pueden visitar la casa cuando se les antoje á horas hábiles. Escrituras de primer órden; para mas informes ver al rematador, calle Rivera núm. 208.

El mejor postor oblará al serle aceptada su oferta el 10 o/o segun el artículo 919 del C. de P. C.
3563.nv.24.

Vicente Torres
JUDICIAL

De la casa de inquilinato compuesta de 10 piezas, caño maestro, algibe, aguas corrientes, situada en la calle Patagones núm. 16 entre las calles Cerrito y 25 de Mayo—Magnífica posicion tasada en 7027 pesos con 31 cents.—Dos terceras partes, base para la venta, 4681 pesos con 88 cents.—El remate tendrá lugar el lúnes 7 de Diciembre á las 4 p. m como lo dispone el siguiente edicto:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el siete del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion se procederá por el martillero don Vicente Torres asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta de un terreno con el edificio que contiene situado en la calle Patagones núm. 16 y compuesto de un área superficial de 258 metros 01 decímetro cuadrados tasado en su totalidad en la cantidad de siete mil veinte y siete pesos treinta y un centésimos oro. Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta de la referencia se ha dispuesto en los autos de la sucesion de doña Juana Santos y Barcoy. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19. —Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322.
3550-nv.22

Pablo Pareja

No es judicial—Obligado á venderse—No hay base—De un terreno compuesto de 3825 metros cuadrados ó sean 5185 varas, con arboleda y un pozo manantial—En el pintoresco y dominante paraje de Bella Vista —A 50 varas de la calle Agraciada—Se vá vender en un lote.

EL DOMINGO 28 de Noviembre, á las 5 en punto, venderé á la mas alta oferta un terreno en la calle 2.ª Rivera á 50 varas de la de Agraciada, compuesto de 70 y tantas varas de frente por otras tantas de fondo, todo cercado, con empedrado pago, 200 árboles frutales y de jardin, y un pozo manantial con bomba.

Para mas datos, verse con el rematador en su casa, calle Cerro núm. 92.
3546.nv.22

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—Al mejor postor—Por lo que den.

EL LUNES 7 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiéndole los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 37 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa calle Cerro núm. 92.
3547-nv.22

Luis A. Caprario
JUDICIAL

7549 cuadras cuadradas de campo de primer órden en el departamento de Artigas. Base de venta bajísima si se tiene en cuenta la forma de pago, pesos 37,500 en pago de los cuales se recibirá 29,100 pesos en Cédulas Hipotecarias série A. y el resto hasta el importe de la venta en billetes del Banco Nacional. Lo que da por resultado que la base de venta calculada á oro sea un peso setenta y dos centésimos cuadra cuadrada. Esto es estupendo y por lo tanto lo recomiendo á las personas de dinero, pues jamás el Banco Nacional les proporcionará otra oportunidad como esta.

EL LUNES 21 de Diciembre, á las dos de la tarde, en las puertas de la Agencia de Tierras, calle de Zabala número 61, venderé de mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor Regules y con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de pesos, se hace saber al público que el dia 21 del entrante mes de Diciembre, de 2 á 3 de la tarde y en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Luis A. Caprario, asistido del actuario y alguacil, de dos fracciones de campo situadas en la cuarta seccion del departamento de Artigas, con todas las poblaciones y demás mejoras que contiene, cuyas fracciones por estar contiguas encierran una extension superficial de dos suertes de estancia, dos tercios de otra y 348 cuadras y 8896 varas equivalentes á 5578 hects. 14 cents. y 7 decs. cuadrados, lindando por el Norte con el rio Cuareim y con campos de don Mauricio Braseiro y don Bernardino Fagundes, mediante la cañada de Nandubay; por el Este con doña María del Cármen Lopez y don Miguel de Cámara Canto; y por el Sur con el propio de Cámara Canto y doña Elisa Bica de Hernan. La base para la venta es de 37,500 pesos, debiendo el mejor postor oblar el 10 o/o en garantía á los efectos del art. 919 del C. de P. C. Se hace saber que el comprador podrá abonar hasta la cantidad de 29,100 pesos por cuenta del precio en Cédulas Hipotecarias de la série A á la par, y hasta lo que falte para chancelar el crédito del Banco, en billetes del mismo. Asimismo se hace constar que el capital adeudado es de 30,000 pesos y que los intereses pactados y los de la mora se liquidarán hasta el dia de la chancelacion ó de la transferencia del crédito, en caso de optar por esta última el comprador.—Montevideo, Noviembre 21 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la seccion Hipotecaria del Banco Nacional.

Otros informes, ver al rematador, Zabala núm. 154.
3558.nv.24

Juan de Pino

JUDICIAL—De las existencias del almacen de rrótulo Domingo Bonfiglio, sito calle Washington esquina Patagones—A pedido del síndico del concurso y por mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Garzon.

EL LUNES 7 de Diciembre, á la una de la tarde venderé dichas existencias de comestibles, bebidas y artículos varios, por precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, segun lo ordenado por el Juzgado.
3567.nv.25.

Alberto Salvagno y Ca.

De un rico juego sala forrado en brocatel de seda, un gran juego dormitorio hamburgués con ropero tres cuerpos y lunas biseladas, un juego dormitorio nogal, uno idem de comedor, un buen piano armazon de fierro, muebles para aposentos y comedor, loza, cristalería, mercaderías generales y maletas finas para viaje.

EL SÁBADO 28 del corriente á la una en punto, mercaderías generales en los ramos de tienda, bonetería, mercería, ropería y quincallería.

A las tres en punto, sillas y útiles de viaje.

A las tres y media, muebles de todas clases.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles completos, muebles de [illegible] y mercaderías generales.
3591.nv.27